



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

6/ GOB.REG.No. CA 429 GGR-2026/ GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 JUN 2026

ANVISTO: La Carta N° 021-2026/GOB.REG.HVCA/AMBULANCIAS con Reg. Doc. N° 4342221 y Reg. Exp. N° 3029220 y demás antecedentes en doscientos cuatro (204) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 081-2022-EF, en adelante TUO de la Ley N° 29230, se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios de inversión para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2024-EF, la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, deben estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y, cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;

Que, según el Reglamento de la Ley N° 29230, señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 199-2025-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 12 de noviembre del 2025, se aprobó la lista de veintidós (22) proyectos de inversión priorizados – IOARR Ambulancias, para ser financiados y ejecutados en el marco del mecanismo Obras por Impuestos previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 23 de enero del 2026, se reconfirmó el Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los siguientes proyectos priorizados por agrupamiento de 22 IOARR Ambulancias:

1. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS CHINCHIHUASI - DISTRITO DE CHINCHIHUASI, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCVELICA, con CUI N° 2439811.
2. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) PAUCARBAMBA DISTRITO DE PAUCARBAMBA, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCVELICA, con CUI N° 2701224.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

129

GOB.REG. No. HUCA/GGR-2026/GOB.REG-HUCA/GGR

Huancavelica, 18 JUN 2026

3. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) COSME DISTRITO DE COSME, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2702211.
4. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS SAN JUAN DE OCCOPAMPA - DISTRITO DE LOCROJA, PROVINCIA CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2439857.
5. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS LILLINTA - DISTRITO DE PILPICHACA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2439813.
6. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS LARAMARCA - DISTRITO DE LARAMARCA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2439769.
7. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) PILPICHACA DISTRITO DE PILPICHACA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2702155.
8. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS AYAVI - DISTRITO DE AYAVI, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2439814.
9. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS SAN ANTONIO DE CUSICANCHA - DISTRITO DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA, PROVINCIA HUAYTARA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2439815.
10. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS CCARHUAPATA - DISTRITO DE LIRCAY, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2439858.
11. ADQUISICION DE AMBULANCIA; EN EL(LA) EESS SALCAHUASI - DISTRITO DE SALCAHUASI, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2439816.
12. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) SAN ISIDRO DE ACOBAMBA DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2701161.
13. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) QUICHUAS DISTRITO DE QUICHUAS, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2701153.
14. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) ACRAQUIA DISTRITO DE ACRAQUIA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2701159.
15. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) TINTAY PUNCO DISTRITO DE TINTAY PUNCU, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2701155.
16. ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) COLCABAMBA DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, CON CUI N° 2669062.
17. ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) DANIEL HERNANDEZ DISTRITO DE DANIEL HERNANDEZ, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, CON CUI N° 2669060.
18. ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) SURCUBAMBA DISTRITO DE SURCUBAMBA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, CON CUI N° 2670268.





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

51/GOB.REG.HVCA/2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 JUN 2026

- 19. ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) HUACHOCOLPA DISTRITO DE HUACHOCOLPA, PROVINCIA TAYACAJA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, CON CUI N° 2670266.
- 20. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) HUACHOS DISTRITO DE HUACHOS, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2677875.
- 21. ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA, AMBULANCIA URBANA Y AMBULANCIA URBANA: EN EL(LA) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2699916.
- 22. ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS (SAMU) DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA”, CON CUI N° 2624095.



Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 214-2025-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 22 de diciembre del 2025, se aprobó la lista de 09 Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición - IOARR Ambulancias, para ser financiados y ejecutados en el marco del mecanismo Obras por Impuestos previsto en la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2026/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de febrero del 2026, se designó al Comité Especial encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los siguientes proyectos priorizados por agrupamiento de 09 IOARR - Ambulancias:



- 1. ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2709794.
- 2. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) TICRAPO DISTRITO DE TICRAPO, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2702920.
- 3. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) TANTARA DISTRITO DE TANTARA, PROVINCIA CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2702918.
- 4. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) AYACCOCHA DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2709413.
- 5. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) MOYA EN EL CENTRO POBLADO MOYA, DISTRITO DE MOYA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2709408.
- 6. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) YAULI DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2707329.
- 7. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) ASCENSION DISTRITO DE ASCENSION, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2707327.
- 8. ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) IZCUCHACA DISTRITO DE IZCUCHACA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA, con CUI N° 2707325.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

429

GOB.REG. No. HVCA/GGR-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

18 JUN 2026

9. ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL; EN EL(LA) ACORIA DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA, con CUI N° 2707262

Que, conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial ha elaborado las bases del proceso de selección para la contratación de la Empresa Privada, remitiéndolas para la aprobación del Titular de la entidad mediante Carta N° 021-2026/GOB.REG.HVCA/AMBULANCIAS, de fecha recepción 17 de junio del 2026, adjuntan para ello, el Acta de Elaboración de Bases-Empresa Privada Ejecutora de fecha 16 de junio del 2026, donde señalan que se cuenta con el Informe Previo de la Contraloría General de la República (Informe Previo N° 012-2026-CG/GRHV del 11 de mayo del 2026) y que las Bases del Proceso de Selección para la contratación de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución de la intervención por agrupamiento de 31 IOARR ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA (RURAL TIPO I, RURAL TIPO II Y URBANO TIPO III), correspondiente al Proceso de Selección N° 01-2026-CE/G.R.HVCA-AMBULANCIAS-PRIMERA CONVOCATORIA, se encuentran aptas para ser sometidas a su aprobación;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del proceso de selección para la contratación de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución de la intervención por agrupamiento de 31 IOARR;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2024/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las Bases del Proceso de Selección N° 01-2026-CE/G.R.HVCA-AMBULANCIAS-PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución de la intervención por agrupamiento de 31 IOARR ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA (RURAL TIPO I, RURAL TIPO II Y URBANO TIPO III).

ARTÍCULO 2°.- REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUE de la Ley N° 29230 y su Reglamento.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a PROINVERSION, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura y al Comité Especial, para su conocimiento y demás fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abdo Roque Or. Ilana
GERENCIA GENERAL REGIONAL